



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/0412

El apoderado judicial de la señora MARINA BURITICA PEREZ, solicita al Despacho el archivo de la presente actuación, habida cuenta del fallecimiento el pasado 18 de junio de 2022 del señor URIEL CORTES PORREGO, para cuyo efecto anexa el registro civil de defunción.

La petición es de recibo y por ende se accederá a lo pedido, dado que dentro de la actuación la prueba del deceso del demandante allegado por el interesado .

Por tanto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Santa Rosa de Cabal, Resuelve:

1.Dado el fallecimiento del señor URIEL CORTES ORREGO se ordena la terminación de este proceso ADJUDICACION DE APOYO solicitado por la señora MARINA BURITICA PEREZ.

2.Archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

COPIESE y NOTIFIQUESE

*Suli M. H.*

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

**Suli Mayerli Miranda Herrera**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **605839123ac25821f94e6ca0eb378b877d9269fe7c5a53b93de7f28a981703a0**

Documento generado en 07/07/2022 12:18:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**